

DACAFOCHI INFANTIL PRESENTA OBRA MUSICAL



El conjunto folclórico DACAFOCHI que dirige Manuel Arenas realizó su presentación infantil con la obra “Latino Americana”, obra cargo de la Coordinadora General del Elenco Infantil, Maeva Lazcano. El lanzamiento de la obra se realizó el domingo 16 de diciembre en el Teatro Municipal de Maipú.

Cerca de 30 niños en escena sorprendieron con su actuación la tarde del domingo 16 de diciembre, donde se observó la presencia de dirigentes sociales, autoridades políticas y por supuesto amantes del folclor y los padres de los niños-artistas que participaron.

[GALERIA DE FOTOS](#)

CONTRALORIA DESCABEZA SMAPA Y DEJA A DESCUBIERTO IRREGULARIDAD



Todos los alcaldes que han dicho que Smapa es 100% de Maipú han sido deficientes y han hecho que la Superintendencia se pronuncie y llame la atención, como fue el caso de Undurraga donde la SISS notificó a la Municipalidad de Maipú que si no se cumple el Plan de Desarrollo se iniciaría el expediente de caducidad de la Concesión; a la actual alcaldesa se le envió un documento donde se señala que el año 2017 solo se concretó el 5% del Plan de Desarrollo y se sabe que el año 2018 será 0 (cero), pero Smapa nunca había ocurrido que indicara que un Director de contrato transitorio se informara a la SISS que ejercía cargo de planta, como se desprende del Oficio de Contraloría 31020 recibido en la Municipalidad el 17 de diciembre del presente año.

Smapa es de todos los maipucinos, pero por voto popular se ha mandado que sea administrado los afuerinos, con resultados están a la

vista, un Plan de Desarrollo que el año 2017 llega al 5% con una inversión comprometida y con la fianza respectiva ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS. Su no ejecución de proyectos coloca nuevamente a la Sanitaria maipucina nuevamente en riesgo de una alta multa y en el filo de una nueva amenaza de caducidad de la Concesión.

CARGO OCUPADO FUERA DE LA LEGALIDAD

¿Cuál es el motivo de nombrar con variados artilugios al Director de Smapa? Jorge Torres, es un abogado de mucho prestigio y una excelente persona con subalternos que no opinan sobre el tema de Smapa, pero sin conocimientos de hidráulica, importante para este cargo, así también experiencia en sanitarias y la forma de administrar municipalmente un servicio público con las restricciones y obligaciones por cumplir, entre ellas el Plan de Desarrollo contraído con la SISS.

Los méritos personales y profesionales no están cuestionados, más bien la falta de experiencia, fundamental para mantener el buen servicio, atendiendo las necesidades del usuario y lo principal: proyectar la atención para que el vital producto llegue en buenas condiciones, en la cantidad y presión necesaria, con la calidad regulada en lo permitido, así como las obligaciones a futuro.

LOS DIRIGENTES TENIAN RAZON Y SOLO SE ADVIERTE CUANDO UNA DIPUTADA LO CONSULTA A LA CONTRALORIA

Los dirigentes de AsocSmapa hicieron ver en varias ocasiones que el nombramiento de Director se mantuvo sin que se cumplan las condiciones laborales requeridas por la Ley , tema que la Contraloría Regional Metropolitana remarca en el Oficio 617 de 2018: “...se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo, por lo que solo puede ser ejercido por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta, y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados,...”.

Esto lo relaciona la contraloría Regional con el Oficio enviado por la Municipalidad de Maipú, N° 19 de 2018, donde responde a la entidad fiscalizadora “que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado- SMAPA, son ejercidos por servidores públicos con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8”

CONTRALORIA REGIONAL DETERMINA

En este sentido lo que indica la Contraloría es que no se cumplió con ese requisito, importante para requerir eventualmente de responsabilidades, por lo cual señala:” Por su parte, respecto a la segunda

designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante decreto alcaldicio N° 2.370 de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad edilicia, lo cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las medidas pertinentes, a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú (Aplica criterio dictamen N 38.582. de 2003".

Las notas enviadas por la Asociación de funcionarios de Smapa no fueron escuchadas y tuvo que realizar la consulta a la Contraloría Regional la diputada por el distrito 8, Claudia Mix, para que se vuelva eventualmente a la legalidad en Smapa a menos que la treintena de abogados busquen una nueva fórmula para mantener al Director aludido en el cargo.

En este oasis de interpretaciones legales surge la pregunta:

¿Quién responderá por no haberse cumplido con los compromisos contraídos con la SISS en el Plan de Desarrollo de SMAPA año 2017? La cifra no es menor, cerca de 8.000 millones donde sólo se cumplió con un 5% de lo comprometido, mientras que en el año 2018, con cerca de 18 mil millones de pesos comprometidos, estimándose será del 0% de cumplimiento. En total, el compromiso que debió asumir la actual gestión es de unos 26 mil millones de pesos en los

dos años.

PETICION DE CAMBIO DEL PLAN DE DESARROLLO

Este año se solicitó por parte de la Municipalidad de Maipú a la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios la posibilidad de cambiar el Plan de Desarrollo, tema que es factible, argumentando que algunos compromisos no son necesarios o serán necesarios en un plazo más largó, o sencillamente que serán refundidos con otros proyectos, pero para ello debían ser bien fundamentado, lo que no ocurrió por lo cual lo devolvió la SISS.

Ante el plazo contemplado, se recurrió al ingeniero hidráulico, Leonel Barra, quien descartó las 2 ingenieras que pusieron en ese equipo por no ser de la competencia del tema.

El plazo esta por vencer y requerida por la dirección sobre la respuesta fundamentada a la SISS, que busca cambiar o reformular el Plan de Desarrollo, las dos ingenieras solicitaron 2 ingenieros hidráulicos, pidiendo un plazo de 90 días para su confección, lo mismo que pidió Barra.

Atendido lo expuesto, es forzoso concluir, en primer término, que no consta que el mencionado trabajador se hubiese desempeñado en la anotada entidad edilicia en calidad de titular, según lo informado anteriormente por la Municipalidad de Maipú. Asimismo, corresponde indicar que si don Jorge Torres Zúñiga, durante el período en que se encontraba designado en calidad de contrata, ejerció las funciones de director del servicio analizado, aquello no se ajustó a los criterios jurisprudenciales comunicados a la enunciada unidad comunal, mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Además, es menester anotar que de acuerdo a lo concluido en el dictamen N° 11.812, de 2003, resulta legalmente improcedente que luego de expirado el plazo en virtud del cual un funcionario es nombrado en calidad de suplente para ejercer un determinado cargo, aquel continúe desarrollándolo, pues con ello se vulnera lo dispuesto en el artículo 6°, inciso quinto, de la ley N° 18.883, según el cual al término de los seis meses, el cargo vacante debe necesariamente proveerse por un titular (aplica dictámenes N°s. 17.540 de 1991, 24.480 de 1996, y 63.576, de 2010).

Por su parte, respecto de la segunda designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante el decreto alcaldicio N° 2.379, de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad edilicia, la cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las medidas tendientes a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú (aplica criterio dictamen N° 38.582, de 2003).

Parte del documento Contraloría Regional

EL FUTURO NEGRO DE SMAPA

¿Qué pasará con SMAPA?

Es triste decirlo, pero ante la sordera de la autoridad y el nulo trabajo de fiscalización del cuerpo íntegro de los concejales, hubo que recurrir a la facultad fiscalizadora de la diputada Claudia Mix, a quien le envió la respuesta la Contraloría Regional con copia a la alcaldía de Maipú.

Las apuestas en el mundo político y social están 8 contra 2 que la alcaldesa hace caso omiso de la petición de la Contraloría, pero como ella tiene como principio la legalidad, se estima que nombrará como Directora titular de SMAPA a

Ximena Suazo, que le corresponde por el grado, pudiendo ser el momento que se destrabe el escalafón, acción que debió realizarse hace al menos un año.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REFS.: N°s. 188.518/2018
204.848/2018
205.511/2018
208.408/2018



MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ NO SE AJUSTÓ A DERECHO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESA COMUNA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

SANTIAGO, 13 DIC 2018 N° 31.020



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Diputada señora Claudia Mix Jiménez, solicitando un pronunciamiento relativo a la legalidad de la designación del señor Jorge Torres Zúñiga como director subrogante y suplente del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Requerido al efecto, el aludido municipio informó, en síntesis, que considerando lo previsto en los artículos 1°, 7° y 56, de la ley N° 18.695, 3° y 28, de la ley N° 18.575, y 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, se designó al a don Jorge Torres Zúñiga como director subrogante de la mencionada unidad municipal, desde el 2 de junio de 2018, por un plazo de tres meses. Agrega, que atendida su experiencia y calificación, el 4 de septiembre de 2018, se le nombró como director suplente, manteniendo una designación a contrata con el citado ente comunal. Finalmente, señala que dicho nombramiento se encuentra ajustado a derecho, sin que exista una ilegalidad en la designación del Director de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Al respecto, como cuestión previa, cabe señalar que mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutorio, decisorio o ejecutivo, por lo que sólo pueden ser ejercidos por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados, requiriendo antecedentes sobre los cargos de jefatura que mantiene el Servicio Municipal de Agua Potable de la mencionada entidad.

Asimismo, cabe recordar que con posterioridad a dicho pronunciamiento, mediante oficio N° 59, de 2018, la Municipalidad de Maipú respondió a esta Entidad Fiscalizadora que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -SMAPA-, son ejercidos por servidores con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
MAIPÚ

Presidente Sebastián Piñera promulga Ley Aula Segura



Desde la publicación de Aula Segura en el Diario Oficial, los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado tendrán un plazo de noventa días para actualizar sus reglamentos.

El Presidente Sebastián Piñera firmó con la Ministra de Educación la Ley Aula Segura. Esta normativa aumentará las atribuciones de directores de colegios ante hechos violentos al interior de establecimientos educacionales. El evento se produjo este miércoles 19 de diciembre.

El Liceo de Estación Central fue el escenario para la firma. Allí se dieron cita diferentes autoridades, como Jaime Bellolio (UDI), Diego Schalper (RN) y Luis Pardo (RN). A su vez, estuvieron los alcaldes Rodrigo Delgado y Felipe Alessandri, además de la Seremi de la [Región](#)

Metropolitana: Bárbara

Soto. Los directores de los liceos emblemáticos de la comuna de Santiago también estuvieron presentes. Ellos han debido enfrentar hechos de violencia durante los últimos años.

“Para ganar la batalla de la educación, hay que restablecer ciertos valores y ciertos principios básicos que, hoy día, desgraciadamente, se ven vulnerados con demasiada frecuencia y con demasiada impunidad”, sostuvo el Presidente Sebastián Piñera. Además, el mandatario advirtió que “nuestro Gobierno está, y va a estar siempre, con los profesores que quieren enseñar; con los alumnos que quieren aprender; con los padres y apoderados que quieren ver a sus hijos progresar; y va a combatir siempre, y con mucha fuerza, a los que quieren, con violencia, bombas molotov, overoles blancos o cualquier otro medio de violencia, venir a destruir lo que es nuestra comunidad escolar”

Por su parte, la Ministra de Educación agregó: “estamos muy contentos con la promulgación de la Ley Aula Segura, que tuvo un apoyo transversal en el Congreso. Queremos comunidades educativas seguras, profesores que no sean agredidos y estudiantes que puedan estudiar con tranquilidad al interior de sus escuelas... esta es una Ley que efectivamente va a beneficiar la seguridad de las comunidades educativas, el respeto a los profesores y también va a fortalecer a la educación pública”.

¿En qué consiste la Ley Aula Segura?

Esta ley sancionará los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasione daños a la integridad física o psíquica de cualquiera de los miembros de ésta, o de terceros que se encuentren en dependencias de los establecimientos. Los hechos de violencia pueden ser agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, agresiones sexuales o actos que atenten contra la infraestructura.

Desde su publicación en el Diario Oficial, los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado tendrán un plazo de 90 días para actualizar sus reglamentos.

miércoles 19 de diciembre, 2018

**PROFESORES DEL COLEGIO
ECHAURREN REALIZAN BINGO
NAVIDEÑO**



Más de cuatro semanas en huelga legal cumplen los profesores del Colegio Echaurren, dependientes de la Corporación Echaurren, y por lo tanto sin recursos para pasar la Navidad ante la imposibilidad de recibir sueldo por no terminar el conflicto. Como paliativo para superar dignamente esta sensible fecha, los profesores realizarán un Bingo donde esperar la solidaridad de sus colegas y trabajadores en general.

31 días en huelga cumple el sindicato de trabajadores del colegio Echaurren, que incluye a profesores y asistentes de la educación, quienes deberán pasar la Navidad presionados para dar término al conflicto que busca mejoras en los ingresos.

Para subsanar el problema de Navidad, fecha sensible donde los niños son los que con más ansias esperan esta fecha, el Sindicato con el lema “¡Todos juntos por la dignidad docente!” realizará un Bingo que busca recaudar dinero para sobrellevar lo más digno esta fecha.

El Bingo se realizará en calle Santa Rosa N° 817, esquina de Isabel Riquelme, siendo el costo de la entrada de \$ 1.000. De acuerdo a lo planificado, este se inicia el viernes a las 19:00 horas, extendiéndose hasta la madrugada del sábado, concluyendo a las 02:00 horas.

El doble estándar y la política



Luis Gómez

Camilo Catrillanca no es el primer muerto en la Araucanía, también ocurrieron cuando nosotros éramos parte del gobierno de Michelle Bachelet (3 muertos) y no observé este nivel movilización y repudio ante actos de abusos de autoridad de parte de carabineros como veo hoy, no se pidió la renuncia del Director institucional de entonces, hoy procesado por torturas y la muerte de un joven estudiante en la época de la dictadura, no se pidió la renuncia del ministro del interior y su subsecretario, no se pidieron renuncias por los montajes de la operación huracán, no se retiraron las fuerzas especiales y el GOPE de la zona.

Creo que los que hoy defienden los derechos humanos fueron en aquel entonces cómplices con su silencio de hechos que hoy se repiten, pero hoy si salen a

levantar las
banderas por que los que gobiernan son otros; camaradas se que
lo que estoy
señalando no es políticamente correcto, pero lo siento mucho,
no me gusta el
doble estándar, venga de donde venga, creo que como sujetos
que vivimos en
sociedad no podemos comportarnos de acuerdo a intereses
particulares, sino que
debemos hacerlo en base al bien común.

Hoy no veo en los portavoces
de la política una identificación con ese ideal, la política
es una actividad
noble que debe inspirar confianza en quienes la ejercen, hoy
veo que ese
principio no prevalece en ninguna corriente política, tampoco
en la nuestra.

No se puede enarbolar la
bandera de los principios y valores de la justicia social solo
cuando nos
conviene, las personas públicas que así lo hacen no se merecen
nuestro respeto
y respaldo por que no sabemos si en el futuro resguardarán los
intereses
comunes de la sociedad si estos son contrarios a sus intereses
particulares.

Por favor no mas doble estándar, no mas
hipocresía en la política, el bien común en la sociedad lo
construimos todos
sin egoísmo, con respeto hacia las personas dejando de lado
las consignas con
las cuales se pretende dar la impresión que se defiende lo
justo cuando en el
fondo estamos dañando la convivencia social

VIAJARON A VALPARAISO A APOYAR PROYECTO QUE REEMPLAZA COTIZACION OBLIGATORIA



Las huellas que quedaron de la jornada del Senado a la que concurrió el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú junto a su similar de Viña del Mar y la Federación de Sindicatos a Honorarios de Municipalidades de Chile para apoyar proyecto que les permite seguro de salud con un inicio de cotización del 2,8%. Ver galería de fotos.

Cansados, la directiva del Sindicato y la Federación junto a 35 socios que concurrieron a apoyar proyecto gubernamental que

reemplaza la ley 20.255, ya en vigencia, que los obliga a cotizar por el 100%, descontándose de su actual sueldo :la modificación permite tener salud de inmediato cotizando el 2,8%, incrementándose hasta completar la cifra oficial.

[GALERIA DE FOTOS](#)

PREMIACION CAMPEONATO 2018 DE ASHIMA CON CENA DE CAMPEONES



Con una Cena de Campeones, la Asociación Histórica de Fútbol de Maipú, ASHIMA, realizó su primera Cena de Campeones el pasado viernes 14 de diciembre de 2018 con la participación de las mesas directivas de los 11 clubes que la integran, a la que se suma los invitados especiales, Pedro Poblete, Tesorero

de la ARFA y Carlos Zúñiga, secretario de ARFA.

La Galería de Fotos, a la espera del artículo, indica claramente la armonía con que se celebra la despedida del año, la premiación de los clubes campeones, con sorpresas en los premios que se sumaron entre \$ 35.000 el último de la tabla con los \$ 500.000 al campeón.

Ver fotos

[IR A LA GALERIA DE FOTOS](#)

ALREDEDOR DE 70 MILITANTES SOCIALISTAS PARTICIPAN EN CENA DE FIN DE AÑO



Las convocatorias está muy disminuidas en el ámbito política producto de las divisiones internas de cada sector político, por ello es meritorio que el pasado sábado 15 de diciembre lograra reunir el Núcleo "Juan Reyes" poco más de 70 militantes, entre autoridades partidarias y militantes. Mérito de Patricio Chandía, quien tuvo a cargo la logística junto a varios militantes.

Querían reunirse los militantes socialistas y faltaba la excusa, no solo para votar en las internas, con una directiva que debió asumir las responsabilidades que la directiva anterior dejó luego de que su presidente desapareciera y dejara inmovilizado el partido, esperándose al menos una renuncia luego que – eventualmente – asumiera un trabajo en el sector sur del

país.

Las convocatorias son siempre un desafío y así lo entendió Patricio Chandía que junto al presidente del Núcleo "Juan Reyes" planificaron una cena de fin de año en la sede del la junta de vecinos Cuatro Álamos, tema controvertido ya que el mismo día se lograba el quórum para realizar las elecciones para el Congreso del PS.

Pero lo importante fue el hecho de reunirnos, dijo Patricio Chandía, Leopoldo Osorio por su parte dijo que esta es una de las primeras actividades partidarias donde ubicó amigos de diferentes corrientes internas. Agregando que cuando decidió radicarse en Chile se encontró con un partido dividido y sin debate político.



RESCATAR LA SEDE PARTIDARIA

PARA MAIPÚ

Inés Chandía, cuyo apellido es solo un alcance con Patricio Chandía, señaló que esta día debe significar el reencuentro definitivo de los socialistas y que se entienda que los adversarios están fuera de PS y que el trabajo a futuro indica que hay que redoblar los esfuerzos para llegar a la votación que en su momento tuvo Leopoldo Osorio en la década del 70.

Llamó a realizar los esfuerzos para rescatar la sede del PS que debe entregar la directiva nacional (fue rescatada por la directiva nacional, vendida y los dineros están en el mercado de capitales)

Cindy Solís, representante maipucina en el Comité Central del PS, destacó esa unión que se produce en esta Cena de jóvenes y adultos, indicando deben aprender aún más de los viejos estandartes que a pesar de sufrir los rigores de la dictadura no han cambiado sus principios, tema que ve amenazado en las nuevas generaciones; principios que pueden ser un pilar importante para mantener la raíz socialista.

EMPLEARE LOS 4 MESES QUE
RESTAN DE MI GESTION PARA SOLUCIONAR PROBLEMA EN MAIPU

Manuel Urrutia, presidente regional, llamó a superar situaciones internas, señalando su preocupación por lo que ocurre en Maipú, comuna que tiene más de 300.000

electores, de los
cuales puede ser 30.000 electores posible para el PS.

Llamó a recuperar los sindicatos,
tener presencia en los clubes deportivos y juntas de vecinos,
a recuperar ese
trabajo político y social. Finalmente aseveró que los cuatro
meses que restan
de su gestión los empleara en solucionar la disgregación del
PS en Maipú.

Las conversaciones posteriores a la Cena de Fin de Año,
concordaron sectores Mega, Nueva Izquierda, Terceristas, entre
otras tendencias internas, la necesidad de reunirse en otras
instancias para revertir la situación partidaria.



FOTOS <https://photos.app.goo.gl/mUzzfuibEjR4SLDJ6>



LLAMADO DE VARIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PS PARA UNIR LA FUERZA PARTIDARIA



Es probable que después de esta cena de fin de año del Partido Socialista, recupere su fraternidad y se una los grupos que fueron diluyéndose tras la magra dirección de la anterior directiva. Patricio Chandía hizo la convocatoria y reunió a alrededor de 70 militantes, entre ellos el último Regidor socialista de los años 70, Leopoldo Osorio.

Mensajes que pueden llegar a buen fin, dejar las nimiedades que los separan, porque sino estarían en otro partido, es lo que ocurrió en la Cena de fin de año que realizó el Núcleo "Juan Reyes" que agrupa a diversas corrientes internas que hasta el momento estaban disgregadas. Mensajes del presidente Regional, de integrantes del Comité Central., llena de esperanzas a que este Partido recupere la calle, el trabajo social, sindical y logren recuperar la esencia perdida, aunque seguirán discutiendo quien perdió la esencia mientras la derecha espera ser gobierno nacional y comunal ante la separación de los bloques de la ex Concertación y ex Nueva Mayoría.

Mensaje de Patricio Chandía (I) , ex dirigentes del PS, de

alta convocatoria, fue importante para dejar de lado problemas internos y señalar que los adversarios están en otro frente, el mismo frente que esperan sigan divididos, no solo el PS, sino que toda la oposición actual.

VER VIDEO.

“Si es fácil contratar, tiene que ser fácil descontratar”

COMUNICADO DE PRENSA



Ministro Valente anuncia cambios a norma de contratos de adhesión de servicios como telefonía, cable o internet

La medida, impulsada por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), tiene por objetivo que las condiciones para terminar con un servicio no sean más exigentes que las requeridas para suscribirlos.

Domingo, 16 de diciembre de 2018. El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente, anunció modificaciones a la normativa que rige los contratos de adhesión de servicios como telefonía, cable o internet, entre otros; con el objetivo de equiparar las condiciones exigidas para la suscripción de estos instrumentos con el término de los mismos.

Así, las empresas no podrán definir condiciones más gravosas para poner término a estos compromisos respecto a los pedidos en la contratación, pues existen situaciones en que la adhesión puede ser por teléfono o internet, pero el término únicamente se puede realizar de manera presencial. “Si es fácil contratar, tiene que ser fácil descontratar. Queremos que las empresas retengan a sus clientes por su buena calidad de servicio, buenos productos y buenos precios, y no que estén amarrados porque es difícil salirse”, dijo el ministro Valente.

El secretario de Estado explicó que la medida, que será incluida en el proyecto de ley Pro-Consumidor, que va a permitir simetría entre contratar y descontratar, “para que no haya más chilenos de oficina en oficina, de trámite en trámite, perdiendo mucho tiempo simplemente porque ya no quieren un servicio que contrataron hace un tiempo atrás”.

En ese sentido, los cambios impulsados por el Ministerio de Economía a través de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), en conjunto con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), establecerán que los proveedores deberán siempre informar a los consumidores los medios físicos y tecnológicos a través de los que podrán hacer efectivos sus derechos y poner términos a los contratos.